

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUCION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADOS EN
CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS.**

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).**

SUB TEMA:

**ANALISIS DE LA SECCIÓN 7 “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO” APLICANDO
EL METODO DIRECTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA
SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A. EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2021.**

AUTORES:

BR. NANCY DE LOS ÁNGELES ACEVEDO FLORES.

BR. HAYLEN KARINA PRADO RIVERA.

BR. JESÚS MANUEL VANEGAS BUSTAMANTE.

TUTORA

MSC. MARLENE LANUZA VELÁSQUEZ

MANAGUA, NICARAGUA, DICIEMBRE 2022

i. Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios quien ha sido mi ayuda idónea, me ha dado salud, sabiduría y fuerzas para continuar aun cuando existan obstáculos o días difíciles en diario vivir.

Nancy De Los Ángeles Acevedo Flores.

i. Dedicatoria

A ti Jehová Dios que eres y serás el pilar fundamental de todos los logros en mi vida.

A mi mamá Ileana Rivera por despertar en mí el placer de la expresión creativa y el conocimiento.

A mi papá, hermanos y esposo que constantemente me instaban a culminar esta etapa importante de mi vida.

Haylen Karina Prado Rivera.



i. Dedicatoria

Primeramente, le doy gracias a Dios por darme fortaleza, empeño y persistencia para poder lograr mis metas y nunca dejarme vencer.

A mis padres que me han regalado la mejor herencia, sobre todo a mi madre Francisca Bustamante quien ha sido mi motor, una mujer guerrera y ejemplo para culminar con éxito cada una de mis metas y sobre todo darme ánimos para no declinar brindándome los mejores consejos.

A mi hermana María Vanegas y sobrina Nelmary Morales Vanegas quienes son en mi vida mi mayor felicidad, les dejo un ejemplo de vida para que siempre tengan presente que la preparación constante te abre nuevos horizontes como profesional y con ello lograr una mejor calidad de vida.

A todas mis amistades que siempre de una u otra manera han sido influencia para darme ánimo y continuar con mis estudios.

Y a todos los docentes que con su sabiduría, paciencia y dedicación me instruyeron para poder culminar con éxito mi carrera profesional.

Jesús Manuel Vanegas Bustamante.



ii. Agradecimiento

A mis padres y hermana los mejores amigos, bien dice el proverbio que un buen amigo en todo tiempo ama, el apoyo de ellos es incondicional y Antony López quien ha sido esa persona especial que me ha motivado para concluir con mis estudios universitarios.

Nancy De Los Ángeles Acevedo Flores.

ii. Agradecimiento

Doy gracias A:

Jehová Dios porque sin ti señor nada es posible.

Mi madre Ileana Rivera por su amor incondicional, consejos y ánimo para que finalice mi licenciatura.

Mi padre, hermanos y esposo por su cariño y ayuda para que finalice mis estudios universitarios.

Mi profesora Marlene Lanuza por toda su ayuda y comprensión en la estructuración de esta tesis.

Haylen Karina Prado Rivera.

ii. Agradecimiento

Agradezco infinitamente al creador, nuestro Dios, por ser mi guía espiritual, por darme fortaleza y fe para poder culminar esta carrera y brindarme la sabiduría para lograrlo.

A mis padres y familiares que me han brindado el apoyo incondicional, motivación y recursos para lograr esta meta, quienes con su cariño y amor me dedicaron el tiempo en la educación.

A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador” (UNAN-RUCFA) y docentes por contribuir al desarrollo de nuestra preparación Académica transmitiéndonos sus conocimientos.

A mis compañeras de seminario de graduación quienes fueron parte fundamental en la última fase de nuestra carrera.

Jesús Manuel Vanegas Bustamante

iii. Carta Aval del Docente

Managua, 14 de diciembre del 2022

Msc. Álvaro José Guido Quiroz

Director de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Su Despacho.

Estimado Maestro:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación Integral con el tema: **“Aplicación de la sección 7 estado de flujos de efectivo en los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos, S.A. en el periodo comprendido 2021.”**.

Presentado por los bachilleres: **Nancy De Los Ángeles Acevedo Flores; carné No. 08-21002-2, Haylen Karina Prado Rivera, carné No. 14-20834-0 y Jesús Manuel Vanegas Bustamante carné; No. 13-20718-5. Para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.**

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2016, de la Unan-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Msc. Marlene Lanuza Velásquez.

Tutor(a)

iv. RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo mostrar y presentar los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos de acuerdo a las transacciones según las NIIF para Pymes según la sección 7 estados de Flujos de Efectivo ya que con estas normas al ser de uso global proporcionan una información con mayor exactitud y confiabilidad para los usuarios, sin embargo los resultados presentados en este trabajo permitirá usar la información recopilada para una buena toma de decisiones en Servicios Tecnológicos, S.A.

Para la elaboración de este trabajo se han empleado técnicas de recopilación de información las cuales nos permite mostrar una información objetiva y verídica, en el caso práctico se aplicó el estado de Flujo de efectivo para poder validar las debilidades de la Servicios Tecnológicos, S.A.

A través de la Sección 7 de la NIIF para las PYMES, se ha demostrado que el estado de flujo de efectivo es crucial ya que muestra en detalle cómo ha cambiado el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un período determinado, para mejorar el desempeño de la empresa y optimizar sus utilidades, de esta forma la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A se beneficia con la elaboración del estado de flujos de efectivo.

v. Índice

i. Dedicatoria.....	i
i. Dedicatoria.....	i
i. Dedicatoria.....	i
ii. Agradecimiento.....	ii
ii. Agradecimiento.....	ii
ii. Agradecimiento.....	ii
iii. Carta Aval del Docente.....	iii
iv. RESUMEN	IV
v. Índice.....	V
I Introducción	1
II Justificación.....	2
III. Objetivos	3
3.1. Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos.....	3
IV Desarrollo del Sub Tema.....	4
4.1. Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera y los aspectos contables.....	4
4.1.1. Antecedentes de la Contabilidad.....	4
4.1.2. Definición de contabilidad.	5
4.1.3. Importancia de la contabilidad.	5
4.1.4. Tipos de contabilidad.....	6
4.2. Mostrar la base normativa y legal de las Normas internacionales de información	8
4.2.1 Organismos Rectores de la contabilidad a nivel internacional y nacional.....	8
4.2.2 Origen de los principios de contabilidad generalmente aceptados.	9

Br. Nancy De Los Ángeles Acevedo Flores.

Br. Haylen Karina Prado Rivera.

Br. Jesus Manuel vanegas Bustamante.





4.2.3 Definición de principios contables generalmente aceptados.....	9
4.2.4 Normas internacionales de Contabilidad.....	10
4.2.5 Normas Internacionales de Información Financiera.....	16
4.2.6. NIIF para Pymes	18
4.2.7 Base Legal y Normativa aplicada por la empresa Servicios Tecnológicos S.A.	29
4.3 Elementos integrantes de la sección 7 “Estado De Flujo Del Efectivo.....	33
4.3.1 Alcance.....	33
4.3.2 Equivalentes de efectivo.	33
4.3.3 Información a presentar en el estado de flujos de efectivo	34
4.3.4 Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.....	37
4.3.5 Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.....	39
4.3.6 Flujos de efectivo en moneda extranjera.	39
4.3.7 Intereses y dividendos.	40
4.3.8 Impuesto a las ganancias.	40
4.3.9 Transacciones no monetarias.	40
4.3.10 Componentes del efectivo y equivalente al efectivo.....	41
4.3.11 Otra información a revelar.....	42
4.3.12 Estimaciones significativas y otros juicios.....	42
4.4.- Presentación de los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos, S.A. aplicando el método Directo contenido en la sección 7” Estados de Flujos de Efectivo en el período 2021.	43
vi. Bibliografía	55
vii. Anexos.....	57



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN-RUCFA
NIFF PARA PYMES



I Introducción

Conocer la situación financiera de una empresa y la dirección que esta debe continuar para desarrollarse implica la elaboración de un análisis financiero y para este análisis se necesita los estados financieros, dentro de ellos tenemos el Estado de Flujo de Efectivo, que nos proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalente de efectivo de la entidad en el periodo que se informa.

Realizamos este estudio con el propósito de analizar la sección 7 Estados de Flujo de Efectivo, en la elaboración de los estados financieros de la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A correspondiente al periodo 2021, bajo el método directo según esta norma, conociendo de esta manera los cambios que puedan darse y clasificándolos en actividades de operación, inversión y financiación.

Por lo que la investigación que se presenta a continuación está estructurada de la siguiente manera:

Acápites I: Se establecen los objetivos generales y específicos. En esta sección es donde se determina que se pretende con la investigación, tomando en cuenta, lo que se quiere hacer, lo que se quiere lograr o simplemente finalizar.

Acápites II: Se muestran las generalidades de la contabilidad, su evolución, así como también la base normativa legal de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se identifican los elementos relacionados con el alcance, reconocimiento y medición de la sección 7 Estado de Flujo de Efectivo y se presentan los estados financieros de la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. aplicando el método directo que establece la sección 7 estado de flujo de efectivo en el periodo 2021.

Acápites III: Bibliografía. Contiene las fuentes de información científica obtenidas de libros, revistas y páginas web que facilitaron la elaboración y culminación del trabajo.

Br. Nancy De Los Ángeles Acevedo Flores.

Br. Haylen Karina Prado Rivera.

Br. Jesus Manuel vanegas Bustamante.



II Justificación

Este documento surge de la necesidad de divulgar la información contable completa de una empresa, ya que la mayoría de las empresas hoy en día solo emiten 2 de los 5 estados financieros correspondientes sin considerar la importancia de cada uno de ellos contenidos individualmente.

El estudio de la Sección 7 de la Norma Internacional de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa, afianzará el conocimiento y desarrollará el interés, brindará igualmente a SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A plenas posibilidades de crecimiento y toma de decisiones, y además, servirá como fuente de literatura para los interesados en este tema y en busca de textos a las futuras generaciones.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

3.1.1 Analizar la sección 7 “estado de flujos de efectivo” aplicando el Método Directo en los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos, S.A. en el período comprendido 2021.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Definir las generalidades de la contabilidad, así como su evolución.

3.2.2 Mostrar la base normativa y legal de las Normas internacionales de información Financiera.

3.2.3 Identificar los elementos relacionados con el alcance, reconocimiento y medición de la sección 7 “Estado de Flujo del Efectivo”.

3.2.4 Presentar los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos S.A aplicando el método directo que establece la sección 7 Estado de Flujo del Efectivo en el periodo 2021.

IV Desarrollo del Sub Tema

4.1. Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera y los aspectos contables

4.1.1. Antecedentes de la Contabilidad.

Desde el principio de los tiempos la humanidad ha tenido y tiene que mantener un orden en cada aspecto y más aún en materia económica, utilizando medios muy elementales al principio, para luego emplear medios y prácticas avanzadas para facilitar el intercambio y/o manejo de sus operaciones.

La contabilidad nace con la necesidad que tiene toda persona natural o jurídica que tenga como actividad: el comercio, la industria, prestación de servicios, finanzas, etc. De poder generar información de los recursos que posee; y poder entender si llego o no a los objetivos trazados.

Para remontar a los orígenes de la Contabilidad es necesario recordar que las más antiguas civilizaciones conocían operaciones aritméticas rudimentarias llegando muchas de estas operaciones a crear elementos auxiliares para contar, sumar restar, etc. Tomando en cuenta unidades de tiempo como el año, mes y día. Una muestra del desarrollo de estas actividades es la creación de la moneda como único instrumento de intercambio.

De tal manera que se puede aseverar que los orígenes de la Contabilidad son tan antiguos como el hombre, por lo tanto, la Historia de la Contabilidad merece el estudio detallado de cada etapa.

La edad Antigua: Donde el hombre simplemente gracias a su ingenio proporcionó métodos primitivos que se registraban en una tablilla de barro. Desde entonces la evolución de los sistemas contables no ha parado su desarrollo.

La edad Media: Desde el siglo VI hasta el IX el “Solidus” fue admitida la moneda de oro como unidad monetaria, principal medio de transacciones internacionales y se permitió mediante esta medida homogénea la registración contable, logrando un notable progreso.

La edad moderna: A comienzos del siglo XIX, nace el más grande autor de su época Fray Lucas Pacioli, autor de la obra “TractusXI” donde se refiere al sistema de registración por partida

doble y a las prácticas comerciales relativas a sociedades, letras de cambio, intereses etc. Detalladamente explica el inventario como una lista de activos y pasivos.

La edad contemporánea: Se inicia con la Revolución Francesa en el año de 1779 hasta nuestros días, aquí suceden muchos cambios debido a la industrialización y el intercambio comercial de los países europeos. Otro país que a partir del siglo XIX contribuyó de manera predominante al perfeccionamiento de la contabilidad fue Estados Unidos.

A principios del siglo XXI, incorporaron conceptos nuevos en el mundo de los negocios, tales como globalización competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos, los cuales han incrementado el grado de dificultad en la operación de las empresas. En 1978 el mundo contable recibió a VisiCalc, el primer software de hoja de cálculo en la historia de la contabilidad. Más tarde, herramientas como Excel y los softwares contables profesionales simplificaron significativamente la carga de trabajo.

Actualmente, gracias a los avances tecnológicos se ha dado el fenómeno de la globalización llevando las empresas a manejar un mercado más amplio y exigente debido a la competencia, esto ha hecho que el sistema de información contable sea una de las principales herramientas para la toma de decisiones. La contabilidad hoy por hoy va de la mano de la tecnología, el mercado informático crea cada vez más programas y sistemas financieros para el mejoramiento continuo de la información contable en las empresas. (Montoya, 2017)

4.1.2. Definición de contabilidad.

La contabilidad es una disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio, la situación patrimonial económica y financiera de una empresa u organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el seno de la misma y el control externo, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas. (Cantú, 2008)

4.1.3. Importancia de la contabilidad.

La contabilidad es el elemento más importante en toda empresa o negocio, por cuanto permite conocer la realidad económica y financiera de la empresa, su evolución, sus tendencias y lo que se puede esperar de ella. La contabilidad permite conocer cuánto tenemos, cuanto ganamos,

cómo lo ganamos y en qué nos gastamos lo que ganamos; no sólo permite conocer el pasado y el presente de una empresa, sino prever el futuro, lo que viene a ser lo más interesante. (Garay, 2019)

4.1.4. Tipos de contabilidad.

Los departamentos contables de toda empresa, ya sean internos o se encuentren externalizados, se enfocan en diversos ámbitos contables atendiendo a las necesidades y la naturaleza de cada compañía en particular.

Es necesario añadir que lo habitual es que cada firma se ayude de uno o varios de dichos tipos simultáneamente, dependiendo de la actividad económica que realice. Así, encontramos que podemos dividir en función de su naturaleza, del tipo de actividad económica y el campo de la empresa al que se aplica:

4.1.4.1 Por su Naturaleza.

- **Contabilidad pública:** Es la que se aplica en la administración pública.
- **Contabilidad privada:** Su aplicación se da en la empresa privada.

En cualquier caso, tanto contabilidad pública como privada tienen importantes nexos en común.

4.1.4.2 Por la Actividad Económica.

- **Contabilidad industrial:** Se dirige a las necesidades contables de empresas manufactureras y del ámbito de la industria. Por ejemplo, una empresa que fabrica coches.
- **Contabilidad de servicios:** Esta modalidad es frecuente para compañías del sector servicios que ofrecen en el mercado bienes intangibles satisfaciendo determinadas necesidades de los consumidores. Por ejemplo, una agencia de marketing.
- **Contabilidad comercial:** Se enfoca en el día a día de la empresa, con sus entradas y salidas de dinero y el análisis de las actividades comerciales de compra y venta en que pueda verse inmersa. Por ejemplo, una empresa que se dedica a importar productos del extranjero y distribuirlos.
- **Contabilidad agrícola:** Está especializada en todo el sector de la agricultura. Sería el caso de una empresa que planta tomates. (Javier Sánchez Galán, 2015)

- **Contabilidad petrolera:** Al tratarse de empresas tan especiales, tratan de manera concreta los bienes con los que trabajan. Una empresa que extrae petróleo es el mejor ejemplo. Aunque también podría ser una que se dedica a refinarlo.
- **Contabilidad bancaria:** El balance de un banco o entidad financiera no es nada fácil de interpretar. Una de las causas es que, dada su complejidad, tiene un tratamiento especial.

Adicionalmente, podríamos citar actividades extractivas en general y, por supuesto, prácticamente aplicar la contabilidad a sectores muy específicos que por un tema de espacio no trataremos en este artículo.

4.1.4.3 Por el Campo sobre el que se aplica.

- **Contabilidad fiscal:** Es la rama de la contabilidad focalizada en las obligaciones tributarias y la gestión económica del pago de los correspondientes impuestos por parte de la empresa. Por ejemplo, se encarga del pago del impuesto de sociedades o las declaraciones de IVA.
- **Contabilidad gerencial:** La tipología contable más enfocada al abastecimiento de datos de la empresa para los administradores y la toma de decisiones. También es llamada contabilidad administrativa, aunque esta última es más amplia. La contabilidad gerencial está enfocada a los equipos directivos.
- **Contabilidad de costes:** Se denomina también contabilidad de costos o analítica y se encarga crear un sistema de información que permita conocer y analizar los costes de la actividad.
- **Contabilidad financiera:** Contabiliza y analiza todo lo que tiene que ver con los ingresos, gastos, activos y pasivos financieros. Por ejemplo, préstamos, participaciones, intereses pagados, morosidad, etc.

Como se comentó al inicio, la economía es diversa y hace que exista gran número de variaciones en el concepto de empresa. Por este motivo, cabe lugar para una mayor lista de tipos de contabilidad a partir de los descritos y especializados en cada campo. (Javier Sánchez Galán, 2015).

4.2. Mostrar la base normativa y legal de las Normas internacionales de información

4.2.1 Organismos Rectores de la contabilidad a nivel internacional y nacional.

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), ha sido designado como órgano regulador, supervisor y sancionador de sus miembros afiliados, en la materia de PLA/FT/FP (Prevención del Riesgo del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), y consecuentemente constituye un Organismo Autor regulador (OAR) al que le corresponde representar a la profesión de Contador Público Autorizado (CPA) con las facultades de emitir normativas a través de su Junta Directiva, para asegurar que quienes practican la profesión mantengan elevados estándares éticos, morales y de cumplimiento de las obligaciones que les son propias en la materia de PLA/FT/FP.

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua miembro de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con el propósito de normar las disposiciones de investigación y disciplina de sus colegiados: Contadores Públicos y Contadores Públicos Autorizados y, proyectar la profesión a mayores niveles de credibilidad, confianza y autoridad ante los usuarios de sus servicios y público en general; para tal fin, ha elaborado un Reglamento que establece los procedimientos a seguir en todos los casos recibidos por denuncias de personas naturales o jurídicas que se consideren agraviados por el actuar de un profesional de la contaduría pública afiliado al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) o que se inicien de oficio.

Está la International Federation of Accountants - Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), como el organismo rector de la profesión contable a nivel mundial y el encargado a través de sus Consejos de la emisión de normas de auditoría y aseguramiento y las normas de contabilidad para el sector público, entre otras. Una lógica de segundo orden, subrayar que en materia de contabilidad existen dos organismos principales emisores de normas contables y aseguramiento de información, como son: (a) International Accounting Standard Board (IASB) y (b) Financial Accounting Standards Board (FASB), para los Estados Unidos de América. Sobresaliendo el IASB como el organismo de mayor aceptación a nivel mundial.

Organismos Emisores y Rectores de la Profesión:

- International Federation of Accountants - Federación Internacional de Contadores (IFAC)
- International Accounting Standards Board - Junta Internacional de Contabilidad (IASB)

- Financial Accounting Standards Board - Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB)
- Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) Organismo Regional (no emisor de normas)
- Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN Órgano Rector de la profesión contable) (REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA, 2019)

4.2.2 Origen de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es importante señalar que los principios que guían la contabilidad fueron creados como respuesta a los cambios y necesidades sociales, y esto empezó en 1880 en el Reino Unido con el movimiento asociativo de la industria y poco después, en 1886 en los Estados Unidos.

Posteriormente ocurre un evento significativo, la crisis de la Bolsa de Nueva York de 1929, provoco que se tomaron medidas para restaurar la confianza de los depositantes, las cuales estaban destinadas a lograr la objetividad y confiabilidad de la información financiera.

En ese momento fue cuando se creó la expresión "**Principios contables generalmente aceptados**" con la promulgación de leyes por el Congreso de los Estados Unidos en 1933 y 1934, e incluso el problema se resolvió en su totalidad mediante el establecimiento de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), responsable de confirmar los principios contables.

No obstante, en lugar de abordar directamente la emisión de dichos principios por parte de la SEC, delego esta tarea a American Institute of Accountants; quien inició esta tarea a través de un comité especial; y la declaración posterior sobre principios contables.

A la fecha final; la emisión de los principios contables se encomienda a un comité más independiente; creado en el marco de la fundación; con la participación de representantes de diferentes cuerpos profesionales; auditores; finanzas ejecutivas; analista de inversiones; docentes universitarios, etc. (Enciclopedia Contable, 2022)

4.2.3 Definición de principios contables generalmente aceptados.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. (Rodríguez, CONTABILIDAD.COM.DO, 2015)

A continuación presentaremos cada uno de los Principios de contabilidad generalmente aceptados

- Equidad
- Partida doble
- Ente
- Bienes economicos
- Moneda comun denominador
- Empresa en marcha
- Valuacion del costo
- Periodo
- Devengado
- Objetividad
- Realizacion
- Prudencia
- Uniformidad
- Significacion relativa
- Exposicion

(Rodríguez, CONTABILIDAD.COM.DO, 2015)

4.2.4 Normas internacionales de Contabilidad.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales son una serie de reglas, establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, creadas con el fin de establecer un estándar en la elaboración y presentación de los estados financieros de las empresas. Su vigencia, al menos con dicho nombre, fue hasta el 2001.

Dichas (NIC) fueron emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad o IASC, por su nombre en inglés (International Accounting Standards Committee). Institución que precede a la actual Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, o IASB, por su nombre en inglés (International Accounting Standards Board) en 1973 y se mantuvieron con su nombre hasta el 2001. A partir de ese año, el IASC fue reemplazado por el IASB. Dicha entidad adoptó las NIC, ampliando su desarrollo y elaborando interpretaciones, dando lugar a las nuevas normas llamadas normas internacionales de información financiera. (Guillermo Westreicher, 2021).

Tabla 1 Normas internacionales de contabilidad

Sección	Título	Descripción
NIC 1	Presentación de estados financieros	La norma establece los requerimientos para la presentación de los estados financieros y directrices para determinar su estructura.
NIC 2	Existencias	La norma prescribe el tratamiento contable de las existencias.
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	La norma establece los requerimientos para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo así como sus necesidades de liquidez.
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	El nombre prescribe los criterios para seleccionar y modificar políticas contables.
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance	La norma pretende señalar cuándo una entidad ajustará sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha en que han sido formulados.
NIC 11	Contratos de Construcción	La norma Prescribe el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costes relacionados con los contratos de construcción.
NIC 12	Impuesto sobre las Ganancia	En la norma se prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.

NIC 14

Información Financiera por Segmentos

La norma establece las políticas de información financiera por segmentos de los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las áreas geográficas en las que opera, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros.

NIC 16

Inmovilizado material

En la norma se prescribe el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer a cerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material.

NIC 17

Arrendamientos

En la norma se prescriben para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

NIC 18

Ingresos Ordinarios

En la norma se establece como son definidos los ingresos, en el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.

NIC 19

Retribuciones a los Empleados

La norma Prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados.

NIC 20

Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar sobre Ayudas Públicas

Esta norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones oficiales, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas públicas.

NIC 21

Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

En la norma se prescribe cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

NIC 23

Costes por Intereses

En la norma se Prescribe el tratamiento contable de los costes por intereses.

NIC 24

Información a revelar sobre partes vinculadas

En la norma se pretende asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.

NIC 26

Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro

La norma establece como la Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro.

NIC 27

Estados financieros consolidados y separados

Esta Norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una dominante.

NIC 28

Inversiones en Entidades Asociadas

Esta Norma se aplicará al contabilizar las inversiones en empresas asociadas.

NIC 29

Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

La Norma se aplicará a los estados financieros individuales, así como a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional sea la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria

NIC 30

Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos y Entidades Financieras Similares

Esta Norma debe ser aplicada en la preparación de los estados financieros de los bancos y otras entidades financieras.

NIC 31

Participaciones en Negocios Conjuntos

Esta Norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, así como para informar sobre sus activos, pasivos, gastos e ingresos en los estados financieros de los partícipes e inversores, independientemente de las estructuras o formas que adopten en sus actividades.

NIC 32

Instrumentos financieros

En la norma se establecen los principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos y pasivos financieros.

NIC 33

Ganancias por Acción

La norma Establece los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

NIC 34

Información Financiera Intermedia

Esta norma establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada.

NIC 36

Deterioro del Valor de los Activos

Se Establecen los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

NIC 37	Provisiones, Contingentes y Contingentes	Activos y Pasivos	La norma describe cuales son las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.
NIC 38	Activos intangibles		En esta norma se prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.
NIC 39	Instrumentos financieros Reconocimiento y valoración		Esta norma consiste en establecer los principios para el reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros, y también algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros
NIC 40	Inversiones inmobiliarias		La norma prescribe el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información.
NIC 41	Agricultura		En dicha norma se Prescribe el tratamiento contable para presentar estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Nota. Fuente: (Martinez Sanchez, 2022)

4.2.5 Normas Internacionales de Información Financiera.

Por Otra parte, hace unos años, los estados financieros solo eran entendidos en el país en el que se preparaban, debido a que la normativa contable era local. En la actualidad, esto representa un enorme problema para los inversionistas que deseaban poner su capital en empresas

extranjeras. ¿La solución a esta problemática? Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al no poder comprender los estados contables que generaban las empresas en las que se desea invertir, la decisión de hacerlo se torna confusa. Para evitar este tipo de situaciones y facilitar las inversiones extranjeras, surgieron las NIIF, cuyo objetivo principal es la estandarización del lenguaje contable, de modo que la comunidad corporativa global hable el mismo idioma y se comprenda a la perfección.

Las Normas internacionales de información financiera, trata de un conjunto de principios y estándares técnicos de carácter internacional que determinan el procedimiento que deben seguir las empresas, al preparar y publicar sus estados financieros. (Herrera, 2021)

Tabla 2 Normas internacionales de información financiera

Norma	Descripción
NIIF 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de seguro
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar
NIIF 8	Segmentos de operación
NIIF 9	Instrumentos Financieros
NIIF10	Estados Financieros Consolidados
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
NIIF 13	Mediciones del Valor Razonable
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

- NIIF 15** Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
NIIF 16 Arrendamientos
NIIF 17 Contratos de seguro

Nota. Fuente (Normas NIIF vigentes)

4.2.6. NIIF para Pymes

Las NIIF para PYMES se basan en las NIIF Completas pero con ajustes y modificaciones para reflejar de una manera más adecuada la información financiera y suplir las necesidades de los usuarios de los estados financieros de PYMES. (Rodríguez, Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, 2018)

4.2.6.1 Origen de las NIIF PYMES.

Desde su nacimiento en 2001, el Consejo IASB comenzó un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para pequeñas y medianas entidades (PYMES). El Consejo estableció un grupo de trabajo de expertos para proporcionar asesoramiento para las alternativas y soluciones potenciales. En junio de 2004, el Consejo publicó el documento de discusión: Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades, exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. (Ramírez Rosales, 2020)

Hasta enero de 2005, la mayoría de los que respondieron a la solicitud para comentar el documento para discusión, indicaron su preferencia por la emisión de una Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y tomando en cuenta dicha preferencia, el IASB publicó el proyecto de una norma única para las pequeñas y medianas entidades

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario público un proyecto de norma de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se asentara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), como el marco contable universal de referencia para todas aquellas entidades privadas con fines de lucro, que publiquen estados financieros de propósito general.

La NIIF para las PYMES original 2009, está conformada por tres documentos:

- La Norma: compuesta por 35 secciones
- Fundamentos de las Conclusiones: documento que explica la motivación para la emisión de la norma distinta al estándar de NIIF integrales (conocidas como plenas o completas).
- Estados Financieros Ilustrativos y Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar; documento que presenta a manera de ejemplo tanto un modelo de estados financieros como una lista de chequeo sobre revelaciones.

El IASB desde la divulgación del proyecto inicial de la NIIF PARA LAS PYMES, mantiene la idea de proponer modificaciones a la norma con una frecuencia no mayor a los tres años aproximadamente. (Ramírez Rosales, 2020)

En el desarrollo de los Proyectos de Norma, el Consejo espera considerar las nuevas Normas NIIF completas y las modificaciones, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a la aplicación de la NIIF para las PYMES. En ocasiones el IASB puede identificar un tema urgente para el que puede ser necesario considerar una modificación de la NIIF para las PYMES al margen del proceso de revisión periódica. Sin embargo, se espera que sean excepcionales.

En mayo de 2015 el IASB dentro de su plan de revisión integral inicial de la NIIF PARA LAS PYMES, ha introducido las primeras modificaciones limitadas a la norma, para ser efectivas a partir del 1ro de enero 2017, con la recomendación de su aplicación anticipada.

El nuevo texto 2015, que incluye las modificaciones aprobadas por el Consejo IASB, se le conoce como: NIIF PARA LAS PYMES 2015. Una entidad que nunca haya utilizado la NIIF para las PYMES puede aplicar la versión de 2015 directamente, dando cumplimiento a lo establecido en la sección 35 - Transición a la NIIF para las PYMES, para emigrar desde los principios locales a la Norma. (Ramírez Rosales, 2020)

4.2.6.2 Definiciones de las NIIF PYMES

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para PYMES) son normas internacionales emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que se aplican a la elaboración de los estados financieros y otras informaciones financieras pero enfocadas especialmente en Pequeñas y Medianas Empresas.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. (Rodríguez, Contabilidad.com, 2017)

4.2.6.3 Clasificación de las Normas

Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades están divididas en 35 secciones las cuales detallaremos en la siguiente tabla:

Tabla 3 Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas

Sección	Título	Descripción
1	Pequeñas y medianas entidades	Describe las características que deben tener las empresas para ser catalogadas como medianas y pequeñas empresas (PYMES).
2	Conceptos y principios generales	Describe el objetivo de los Estados Financieros de las Pymes y las cualidades que hacen que la información contenida en ellos sea útil. Asimismo establece los conceptos y principios básicos, subyacentes a dichos Estados Financieros.
3	Presentación de Estados Financieros	Explica la presentación razonable de los Estados Financieros y los

		requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para Pymes.
4	Estado de situación financiera	Establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla.
5	Estado del resultado integral y Estado de resultados	Establece que una entidad debe presentar el Resultado integral total para un período, es decir su rendimiento financiero para el período en uno o dos Estados Financieros. También determina la información que debe presentar en dichos Estados Financieros y su forma de divulgación.
6	Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas	Establece los requisitos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un período, bien sea en un Estado de cambios en el patrimonio.
7	Estado de flujos de efectivo	Establece la información sobre los cambios en el efectivo y sus equivalentes durante un período, para presentar en un Estado de flujos de efectivo.

- 8** Notas a los Estados Financieros Establece: los principios subyacentes a la información que se ha de presentar en las Notas a los Estados Financieros, y como presentarla.
- 9** Estados financieros consolidados y separados Especifica las circunstancias en las que una entidad presenta Estados Financieros consolidados y los procedimientos para su preparación.
- 10** Políticas contables, estimaciones y errores Proporciona orientación para la selección y aplicación de las políticas contables que se utilizan en la preparación de Estados Financieros, igualmente indica el tratamiento de los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en los estados financieros de periodos anteriores.
- 11 y 12** Instrumentos financieros básicos y Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros Define el reconocimiento, medición e información a revelar de los instrumentos financieros. La sección 11 aplica a los instrumentos financieros básicos mientras que la sección 12 aplica a

		los instrumentos financieros más complejos
13	Inventarios	Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.
14	Inversiones en asociadas	Establece la contabilización de las asociadas en los Estados Financieros consolidados y en Estados Financieros de un inversionista que, no siendo entidad matriz, posee una inversión en una o más sociedades.
15	Inversiones en negocios conjuntos	En la sección se Determina la contabilización de negocios conjuntos en los Estados Financieros consolidados y en los Estados Financieros del inversionista que, no siendo una entidad matriz, posee una participación en uno o más negocios conjuntos.
16	Propiedades de inversión	Esta sección se aplicara a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión . tambien se establece el procedimiento en algunos

		tipos de participaciones en propiedades poseídas por el arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.
17	Propiedades, planta y equipo	La sección se aplica a la contabilidad de la propiedad, planta y equipo que es mantenida para el uso en la producción, suministro de bienes o servicios.
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía	En la sección se Considera la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario del negocio.
19	Combinaciones de negocio y plusvalía	La sección Establece la manera de contabilizar las combinaciones de negocios y de la plusvalía, tanto en el momento de la combinación de negocios, como posteriormente.
20	Arrendamientos	En la sección se prescribe la contabilización de todos los arrendamientos. Se excluyen de esta sección: Los arrendamientos para la

		exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares , entre otros.
21	Provisiones y contingencias	Trata el manejo contable de: <ul style="list-style-type: none">➤ Las provisiones➤ Los pasivos contingentes➤ Los activos contingentes
22	Pasivos y patrimonio	En la sección se determinan los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos y como patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias	Determina la aplicación de la contabilidad a los ingresos de actividades ordinarias originados en: <ul style="list-style-type: none">➤ Venta de bienes.➤ Prestación de servicios➤ Contratos de construcción (en los que la entidad es contratista).➤ Uso por terceros de activos de la entidad que generan

		intereses, regalías o dividendos.
24	Subvenciones del Gobierno.	En la sección se especifica la contabilidad de todas las subvenciones del Gobierno.
25	Costos por préstamos.	La sección Considera la contabilidad de los costos por préstamos.
26	Pagos basados en acciones	En la sección se prescribe la contabilidad de las transacciones con pagos basados en acciones.
27	Deterioro del valor de los activos	Establece la aplicación de la contabilidad al deterioro del valor de todos los activos, exceptuando los cubiertos por otra sección.
28	Beneficios a los empleados	Trata todos los beneficios a los empleados, excepto los que corresponden a transacciones con pagos basados en acciones.
29	Impuesto a las ganancias	Prescribe el tratamiento contable del impuesto a las ganancias requiriendo que la entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros hechos reconocidos en los Estados Financieros.

- 30** Conversión de la moneda extranjera Establece la forma de incluir las transacciones en moneda extranjera por las operaciones en el extranjero, en los Estados Financieros y como convertirlos a la moneda de presentación
- 31** Hiperinflación Establece que los Estados Financieros que hayan sido ajustados por efectos de la hiperinflación, sean preparados en la moneda de conversión. Asimismo esta sección aplica a las entidades cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria.
- 32** Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa. Establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- 33** Informaciones a revelar sobre partes relacionadas. Determina que una entidad debe incluir en las Notas a los Estados Financieros la información que sea necesaria para establecer la manera en que la situación financiera o la utilidad o

		pérdida, pudieron verse afectadas por la existencia de partes relacionadas o por transacciones y saldos con esas partes
34	Actividades especiales.	Suministra una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales: Actividades agrícolas. Actividades de extracción Concesión de servicios.
35	Transición a la NIIF para las pymes.	Trata del manejo que se debe dar cuando una entidad adopte por primera vez la NIIF para PYMES, independientemente de su Marco Contable anterior.

4.2.6.4 Importancia de las normas

La aplicación de las NIIF es importante para saber en qué momento se debe realizar un registro contable derivado de los eventos ocurridos en la entidad, la valuación de las operaciones, cómo presentar la información dentro de los estados financieros y la forma en la que se deberá revelar la información, de acuerdo con cada circunstancia.

Presentar los estados bajo los estándares de las NIIF genera diversas ventajas para una organización para términos contables internacionales, facilita el análisis de datos y la comparación de información en el mercado competitivo. Estos son otros de sus principales beneficios:

- Brinda una mejor competitividad entre compañías de un mismo rubro económico, ya sea a nivel nacional o internacional.

- Las empresas contarán con más inversores o potenciales clientes.
- Impulsa el financiamiento transparente.
- Ofrece la posibilidad de realizar una medición acertada de sus activos operacionales y de los resultados económicos de la gestión. (Conexión Esan, 2019)

4.2.7 Base Legal y Normativa aplicada por la empresa Servicios Tecnológicos S.A.

4.2.7.1 Concepto Legal.

La normativa es el conjunto de leyes que regula un tema o ámbito determinado. Es una recopilación de las normas que se encuentran vigentes. (Elena Trujillo, 2021)

4.2.7.2. Definiciones de Leyes.

Según (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012)

4.2.7.3. Ley de Concertación Tributaria 822

- **Arto. 13 Rentas de actividades económicas:** Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, incluyendo las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, siempre que éstas se constituyan o se integren como rentas de actividades económicas.
- **Arto. 14 Vínculos económicos de las rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense:** Se consideran rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense las devengadas o percibidas en territorio nacional, sea con o sin establecimiento permanente.
- **Arto. 39 Costos y gastos deducibles:** Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes.
- **Arto. 42 Requisitos de las deducciones:** La deducción de los costos y gastos mencionados en el artículo 39 de la presente Ley será aceptada siempre que, en conjunto, se cumpla con los siguientes requisitos: 1. Que habiendo efectuado la retención no se haya enterado el pago a la Administración Tributaria, el gasto será deducible en el período fiscal en que se cumplan el pago de las retenciones o contribuciones; y 2. Que cuenten con los comprobantes de respaldo o soportes.

- **Arto. 44 Valuación de inventarios y costo de ventas:** Cuando el inventario sea elemento determinante para establecer la renta neta o base imponible, el contribuyente deberá valorar cada bien o servicio producido a su costo de adquisición o precio de mercado, cualquiera que sea menor.
- **Arto. 45 Sistema de Depreciación y Amortización:** Las cuotas de depreciación o amortización a que se refiere los numerales 12 y 13 del artículo 39 de la presente Ley, se aplicarán de la siguiente forma: 1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos.
- **Arto. 50 período fiscal:** El período fiscal ordinario está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La Administración Tributaria podrá autorizar períodos fiscales especiales por rama de actividad, o a solicitud fundada del contribuyente. El período fiscal no podrá exceder de doce meses.
- **Arto. 52 alícuotas del IR:** La alícuota del IR a pagar por la renta de actividades económicas, será del treinta por ciento (30%).
- **Arto. 54 IR anual:** es el monto que resulte de aplicar a la renta neta la alícuota del impuesto.
- **Arto. 55 IR a pagar:** El IR a pagar será el monto mayor que resulte de comparar el IR anual y el pago mínimo definitivo establecido en el artículo 61 de la presente Ley.
- **Arto. 56 Formas de pago, anticipos y retenciones del IR:** El IR de rentas de actividades económicas, deberá pagarse anualmente mediante anticipos y retenciones en la fuente a cuenta del IR, en el lugar, forma, montos y plazos que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.
- **Arto. 58 Contribuyentes y hecho generador:** Los contribuyentes del IR de rentas de actividades económicas residentes, están sujetos a un pago mínimo definitivo del IR que resulte de aplicar la alícuota respectiva a la renta neta de dichas actividades.
- **Arto. 61 Base imponible y alícuota del pago mínimo definitivo:** La base imponible del pago mínimo definitivo es la renta bruta anual del contribuyente y su alícuota es del uno por ciento (1.0%).
- **Arto. 64 Liquidación y declaración del pago mínimo definitivo:** El pago mínimo definitivo se liquidará y declarará en la misma declaración del IR de rentas de actividades económicas del período fiscal correspondiente.

- **Arto. 72 Obligaciones contables y formales de los contribuyentes.:** Los contribuyentes, con excepción de los no residentes sin establecimiento permanente, están obligados a: Proporcionar los estados financieros, presentar declaraciones por medios electrónicos, el detalle de los márgenes de comercialización y lista de precios que sustenten sus rentas, toda la documentación de soporte de cualquier tipo de crédito fiscal.
- **Arto. 108 Naturaleza del Iva:** es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado.
- **Arto. 109 Alícuotas:** La alícuota del IVA es del quince por ciento (15%), salvo en las exportaciones de bienes de producción nacional y de servicios prestados al exterior, sobre las cuales se aplicará una alícuota del cero por ciento (0%).
- **Arto. 137 Liquidación:** El IVA se liquidará en períodos mensuales utilizando la técnica débito/crédito. La Administración Tributaria determinará períodos especiales de liquidación, declaración y pago para casos particulares. (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2019)

4.2.7.4 Código de comercio de la Republica de Nicaragua, Título II **La empresa cumple con los siguientes artículos:**

- **Art. 6.** Son comerciantes los que se ocupan ordinaria y profesionalmente en alguna o algunas de las operaciones que corresponden a esta industria y las sociedades mercantiles o industriales.
- **Art. 14.** Los libros del registro estarán foliados y todos sus folios sellados con el sello de la oficina, y tendrán en el folio primero una razón que exprese el número del libro, su objeto y el número de hojas de que consta. Esta razón será firmada por el Registrador.
- **Arto. 28:** Los comerciantes llevarán necesariamente: Un libro de inventario y balance, un libro diario, un libro mayor, un libro copiador de cartas y telegramas. Las sociedades o compañías mercantiles o industriales, llevarán también un libro de actas, un libro de inscripción de las acciones nominativas y de las remuneratorias y un talonario de las acciones al portador.
- **Arto. 29:** La contabilidad será llevada por partida doble, los libros, con excepción del Libro Copiador de Cartas y Telegramas, deberán escribirse en idioma castellano.

- **Arto. 30:** Podrán llevar los comerciantes los demás libros que estimen convenientes, pero para que puedan aprovecharles en juicio han de estar escritos en castellano y reunir los requisitos prevenidos en los artículos 32 y 41.
- **Arto. 34:** En el libro Diario se asentará por primera partida el resultado del inventario de que trata el artículo anterior, seguirán después día por día, todas sus operaciones, expresando cada asiento el cargo y descargo de las respectivas cuentas.
- **Arto. 35:** Las cuentas con cada objeto o persona en particular, se abrirán además por Debe y Haber en el Libro Mayor y a cada una de estas cuentas se trasladarán por orden riguroso de fechas, los asientos del Diario referentes a ellas. (Asamblea Nacional, 1949)

4.2.7.5 Ley de Seguridad Social No.539

La empresa cumple con los siguientes artículos:

- **Arto. 8.** Los empleadores a que se refiere la letra a) del artículo 5 tienen la obligación de inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, así como de comunicar los cambios en su personal y en las remuneraciones dentro de los plazos y términos que establezcan las normativas.
- **Arto. 25.** Los empleadores estarán obligados a descontar en el momento del pago de las remuneraciones de los asegurados que trabajen a su servicio, las sumas que correspondieron a la contribución de éstos y a enterarla al Instituto dentro de los plazos que señalará la normativa respectiva.
- **Arto. 26.** Así mismo, los empleadores serán responsables ante el Instituto del entero de su contribución. La normativa determinará los sistemas de recaudo, plazos de entero y demás condiciones concernientes a la percepción de su contribución.
- **Arto. 78.** Los empleadores deberán informar del accidente de trabajo a más tardar dentro de las 48 horas de haber ocurrido, en la forma y dentro de los plazos que señala la normativa. La falta de cumplimiento de esta disposición, así como las referentes a la afiliación de los trabajadores y pago de las contribuciones, serán objeto de las sanciones establecidas en esta Ley y su normativa respectiva.

4.3 Elementos integrantes de la sección 7 “Estado De Flujo Del Efectivo

4.3.1 Alcance.

7.1 Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

4.3.2 Equivalentes de efectivo.

7.2 Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. (Ramirez Rosales, 2009)

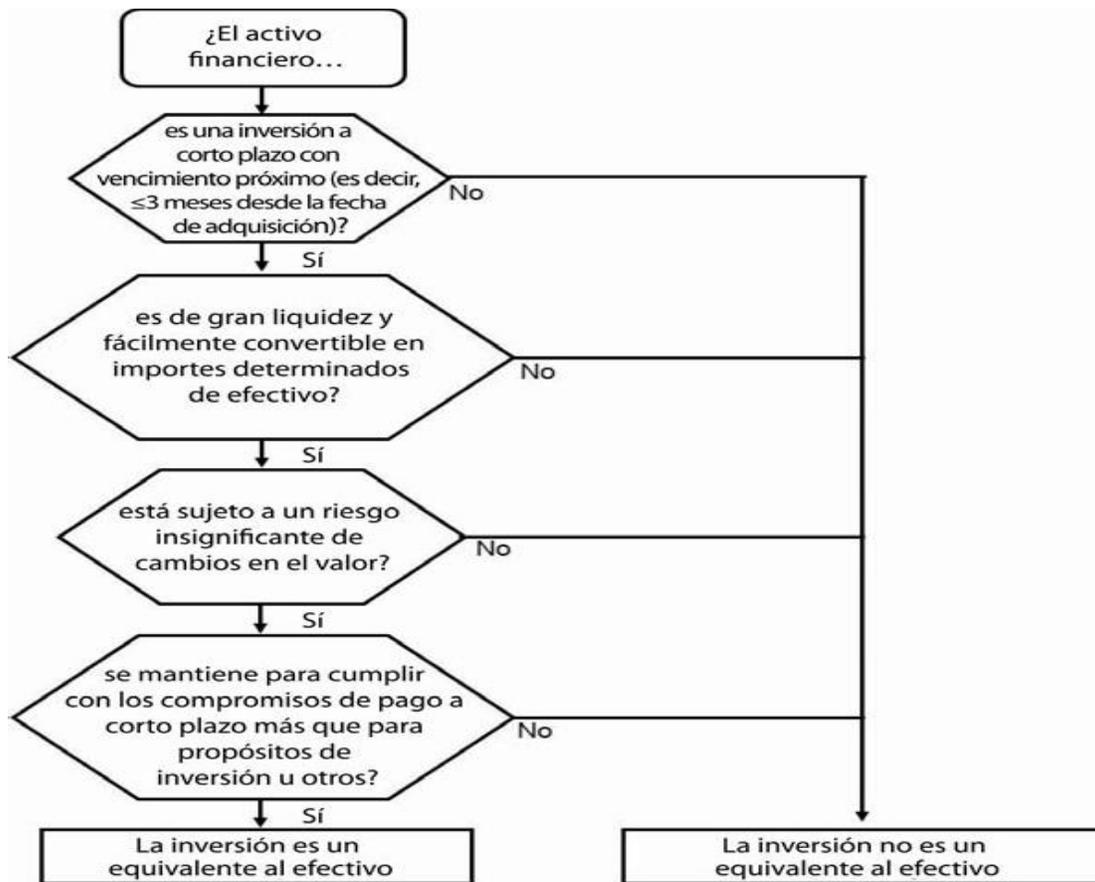


Gráfico 1: Árbol de decisión. Clasificación de equivalentes al efectivo

Nota. Fuente: (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.3 Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

7.3 Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

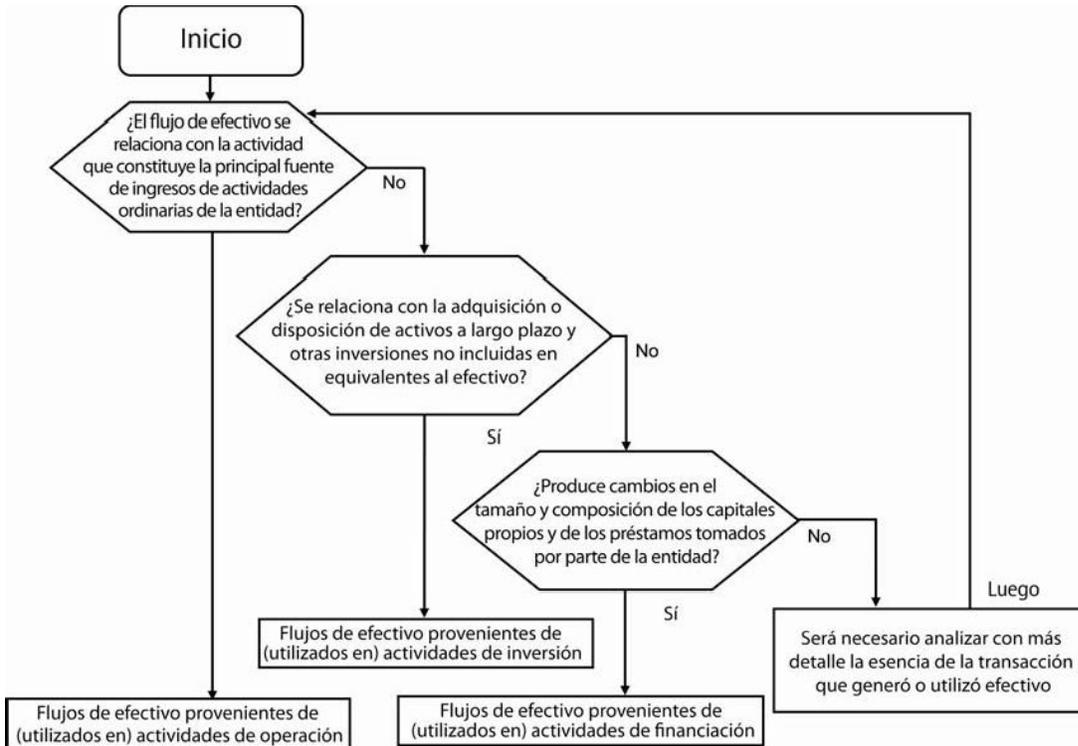


Gráfico 2: Árbol de decisión. Clasificación de flujos de efectivo entre actividades

Nota. fuente: (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.3.1 Actividades de operación

7.4 Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.

(e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

(f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.3.2 Actividades de inversión

7.5 Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

(a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.

(b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

(c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).

(d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).

(e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

(f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

(g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

(h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros), una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.3 Actividades de financiación

7.6 Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación: (a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital. (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad. (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo. (d) Reembolsos de los importes de préstamos. (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

4.3.4 Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

7.7 Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

(a) el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o (b) el método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.4.1 Método Indirecto.

7.8 En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

(a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;

(b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y

(c) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

4.3.4.2 Método Directo

7.9 En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

(a) de los registros contables de la entidad; o ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:

(i) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación; otras partidas sin reflejo en el efectivo; y

(ii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.5 Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.

Párrafo 7.10 Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas, y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

4.3.6 Flujos de efectivo en moneda extranjera.

Párrafo 7.11 Una entidad registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo. El párrafo 30.19 explica cuándo puede usarse una tasa de cambio que se aproxima a la tasa actual. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Párrafo 7.12 La entidad convertirá los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de la entidad y la moneda extranjera, en la fecha que se produjo el flujo de efectivo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Párrafo 7.13 Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presentará por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.7 Intereses y dividendos.

Párrafo 7.14 Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como actividades de operación, de inversión o de financiación. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Párrafo 7.15 Una entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimiento de inversión. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Párrafo 7.16 Una entidad puede clasificar los dividendos pagados como flujo de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, la entidad puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

4.3.8 Impuesto a las ganancias.

Párrafo 7.17 Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

4.3.9 Transacciones no monetarias.

Se entiende como transacción no monetaria a un contrato, acuerdo de negocios o evento económico en el que una compañía no distribuye ninguna cantidad de dinero. En la contabilidad se llama frecuentemente a este tipo de transacción como una "transacción no monetaria" o "elemento no monetario". En ellas se incluyen las depreciaciones y amortizaciones.

La sección 7 de las NIIF nos habla de las transacciones no monetarias específicamente en el inciso 7.18 explícitamente:

Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación. (IASCF, 2009)

Son ejemplos de transacciones no monetarias:

- (a) La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- (b) La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- (c) La conversión de deuda en patrimonio. (Ramirez Rosales, 2009)

4.3.10 Componentes del efectivo y equivalente al efectivo.

Definiciones:

Efectivo: comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

Equivalentes al efectivo: Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo con un vencimiento original de dos meses o menos, mantenidas con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

En la sección 7, inciso 7.20 nos menciona que una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación

financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

4.3.11 Otra información a revelar.

El objetivo del inciso 7.21 de esta NIIF, es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con estas; y los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

Una entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

4.3.12 Estimaciones significativas y otros juicios.

Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición. (Rosales, 2009)

4.4.- Presentación de los estados financieros de la empresa Servicios Tecnológicos, S.A. aplicando el método Directo contenido en la sección 7” Estados de Flujos de Efectivo en el período 2021.

4.4.1 Introducción.

Servicios Tecnológicos, S.A es una empresa constituida bajo las leyes y jurisdicciones de la República de Nicaragua en el año de 2000 como sociedad anónima, iniciando operaciones en el año 2000, ubicada en el departamento de Managua, la principal actividad de la empresa son los servicios completos de consultoría en temas de seguridad e infraestructura de red, cuenta con otras actividades secundarias como venta de equipos de seguridad que incluyen cámaras, alarmas, DVR, controles de accesos.

El gerente general está solicitando información al área de contabilidad de las actividades responsables de entradas y salidas de efectivo, la empresa no elabora el Estado de Flujos de Efectivo, que es el medio correcto para proporcionar este tipo de información, por ende, no tienen las herramientas necesarias para satisfacer las inquietudes del gerente.

Se procederá a elaborar el flujo de efectivo utilizando las normas de información financiera para PYMES sección 7, para brindar los datos requeridos por el gerente de la empresa de manera que muestran el comportamiento del efectivo. Esto se realizará partiendo del estado de Situación Financiera y estado de resultado comparativo 2020 y 2021, proporcionado por la empresa Servicios Tecnológicos, S.A. (Nacional, 2005)

4.4.2. Estados de Situación Financiera.

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS 2020 Y 2021
(EXPRESADO EN CORDOBAS)

	2021	2020
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalente a Efectivo	4,295,696.75	3,091,887.20
Cuentas por Cobrar	5,750,243.80	3,211,806.00
Inventario	3,532,429.20	3,883,108.70
Impuestos pagados por anticipados	1,246,725.00	1,017,937.10
Total Activos Corrientes	14,825,094.75	11,204,739.00
Activos No Corrientes		
Tangible		
Terreno	800,000.00	-
Edificio	1,220,000.00	1,220,000.00
Depreciacion Edificio	(240,000.00)	(120,000.00)
Mobilirio Y Equipo De Oficina	610,000.00	610,000.00
Depreciacion Del Mob. Y Equipo De Oficina	(240,000.00)	(120,000.00)
Equipo De Reparto	715,000.00	715,000.00
Depreciacion Equipo De Reparto	(280,000.00)	(140,000.00)
Total Activos No Corrientes Tangibles	2,585,000.00	2,165,000.00
Total Activos	C\$ 17,410,094.75	C\$ 13,369,739.00

Pasivos

Pasivos Corrientes

Proveedores	3,712,500.00	3,258,590.00
Prestamos Por Pagar C/P	316,436.75	
Impuestos Por Pagar (2%, 1%, 15%)	1,559,676.80	1,398,223.00
Impuestos Por Pagar 30%	1,292,004.36	1,080,766.00
Intereses por Pagar	23,845.00	-
Gastos Acumulados Por Pagar	729,455.00	695,660.00
Dividendos Por Pagar	98,000.00	73,000.00
Total Pasivos Corrientes	7,731,917.91	6,506,239.00
 Pasivos No Corrientes		
Prestamos Bancarios L/P	1,100,000.00	1,300,000.00
Total Pasivos No Corrientes	1,100,000.00	1,300,000.00
Total Pasivos	8,831,917.91	7,806,239.00
 Capital Social		
Capital Social	3,555,500.00	3,555,500.00
Utilidad y/o Pérdida Acumulada	2,008,000.00	669,333.33
Utilidad Del Ejercicio	3,014,676.84	1,338,666.67
Total Capital	8,578,176.84	5,563,500.00
 Total Pasivo + Capital	 C\$ 17,410,094.75	 C\$ 13,369,739.00

Elaborado

Revisado

Autorizado

4.4.3. Estado de Resultado.

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DIC. DEL 2021
(Expresado en Córdoba)

Ingresos Ordinarios		10,500,212.00
Costo de venta		<u>(4,609,070.80)</u>
Utilidad Bruta		5,891,141.20
Gastos Operativos		(1,584,460.00)
Gastos de Administración	(1,035,900.00)	
Gastos de Distribución	<u>(548,560.00)</u>	
Utilidad de Operación		4,306,681.20
Otros Ingresos	-	
Otros Gastos	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Neta antes IR		4,306,681.20
ISR 30%		<u>(1,292,004.36)</u>
Utilidad Neta del Ejercicio		3,014,676.84

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

4.4.4 Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en córdobas.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio del periodo 2020 y 2021

Efectivo y equivalente al efectivo:

El saldo del efectivo y sus equivalentes a 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Efectivo y Equivalente a Efectivo	4,295,696.75	3,091,887.20
Caja	1,431,898.92	1,030,629.07
Cuenta de Banco Bac C\$	954,599.28	687,086.04
Cuenta de Banco Bac \$	1,909,198.56	1,374,172.09

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja, cuentas de ahorros y corrientes donde se maneja el dinero con que cuenta la sociedad puede utilizar para la compra de bienes en general o específicos. No hay efectivo y sus equivalentes restringidos.

Inventarios:

El saldo de la cuenta inventarios a 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Inventarios	4,577,429.20	3,928,108.70
Materiales	4,577,429.20	3,928,108.70

Corresponde al valor determinado de los materiales que se tienen en inventario para su venta o uso.

Cuentas por Cobrar:

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Cuentas por Cobrar	4,750,243.80	3,211,806.00
Sinsa		802,951.50
Bancentro		613,265.82
Tigo		739,082.47
Casino Pharaons		819,257.21
Agencia Aduanera Castellanos		237,249.00
Climanicsa	593,780.47	
Servitotal	313,236.38	
Holcim	1,093,099.00	
Cemex	1,187,560.95	
El Halcon	350,890.00	
Enitel	1,211,677.00	

Están constituidas por créditos a favor de entidades y que provienen de las operaciones del giro del negocio y cuyo plazo de recuperación no excede a un año.

Cuentas por Pagar:

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Cuentas por Pagar	3,810,500.00	3,331,590.00
Comtech	1,348,778.12	1,416,217.32
Sissa, Nic.	820,573.96	819,257.21
Invitel S.A	1,056,426.61	1,096,115.47
CCTV Nicaragua	584,721.31	

Obligaciones de carácter corriente contraídas por la empresa, generadas en concepto de adquisición de bienes, con proveedores comerciales.

Préstamos Bancarios a Corto Plazo:

El saldo de la cuenta préstamos bancarios a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Préstamos Bancarios a C/P	316,436.75	
Cuenta de Banco Bac \$	316,436.75	

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda con el banco, para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa en un periodo menor a un año.

Préstamos Bancarios a Largo Plazo:

El saldo de la cuenta préstamos bancarios a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 comprende:

Cuenta	2021	2020
Préstamos Bancarios a L/P	1,100,000.00	1,300,000.00
Cuenta de Banco Bac \$	1,100,000.00	1,300,000.00

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda con el banco, para financiar los equipos de reparto de la entidad.

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS 2020 Y 2021
(EXPRESADO EN CORDOBAS)

	2021	2020	Variaciones	Fuente	Usos
Activos					
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalente a Efectivo	4,295,696.75	3,091,887.20	1,203,809.55		1,203,809.55
Cuentas por Cobrar	4,750,243.80	3,211,806.00	1,538,437.80		1,538,437.80
Inventario	4,577,429.20	3,928,108.70	649,320.50		649,320.50
Impuestos pagados por anticipados	1,246,725.00	1,017,937.10	228,787.90		228,787.90
Total Activos Corrientes	<u>14,870,094.75</u>	<u>11,249,739.00</u>			
Activos No Corrientes					
Tangible					
Terreno	800,000.00	-	800,000.00		800,000.00
Edificio	1,200,000.00	1,200,000.00	-		
Depreciacion Edificio	(240,000.00)	(120,000.00)	- 120,000.00	120,000.00	
Mobiliario Y Equipo De Oficina	600,000.00	600,000.00	-	-	
Depreciacion Del Mob. Y Equipo De Oficina	(240,000.00)	(120,000.00)	- 120,000.00	120,000.00	
Equipo De Reparto	700,000.00	700,000.00	-	-	
Depreciacion Equipo De Reparto	(280,000.00)	(140,000.00)	- 140,000.00	140,000.00	
Total Activos No Corrientes Tangibles	<u>2,540,000.00</u>	<u>2,120,000.00</u>			
Total Activos	C\$ <u>17,410,094.75</u>	C\$ <u>13,369,739.00</u>			
Pasivos					
Pasivos Corrientes					
Proveedores	3,810,500.00	3,331,590.00	478,910.00	478,910.00	
Prestamos Por Pagar C/P	316,436.75	-	316,436.75	316,436.75	
Impuestos Por Pagar	2,851,681.16	2,478,989.00	372,692.16	372,692.16	
Intereses por Pagar	23,845.00	-	23,845.00	23,845.00	
Gastos Acumulados Por Pagar	729,455.00	695,660.00	33,795.00	33,795.00	
Total Pasivos Corrientes	<u>7,731,917.91</u>	<u>6,506,239.00</u>			
Pasivos No Corrientes					
Prestamos Bancarios L/P	1,100,000.00	1,300,000.00	- 200,000.00		200,000.00
Total Pasivos No Corrientes	<u>1,100,000.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	- 200,000.00		
Total Pasivos	<u>8,831,917.91</u>	<u>7,806,239.00</u>	1,025,678.91		
Capital Social					
Capital Social	3,555,500.00	3,555,500.00	-		
Utilidad y/o Pérdida Acumulada	2,008,000.00	669,333.33	1,338,666.67	1,338,666.67	
Utilidad Del Ejercicio	3,014,676.84	1,338,666.67	1,676,010.17	1,676,010.17	
Total Capital	<u>8,578,176.84</u>	<u>5,563,500.00</u>	3,014,676.84		
Total Pasivo + Capital	C\$ <u>17,410,094.75</u>	C\$ <u>13,369,739.00</u>	4,040,355.75		

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Cifras expresadas en córdobas.

Actividades de Operación

Cobros en efectivo a clientes	8,961,774.20
Impuestos por pagar	372,692.16
Gastos acumulados por pagar	33,795.00
Pago a proveedores	- 4,779,481.30
Pago de gastos operativos	- 1,204,460.00
Impuestos pagados por anticipado	- 228,787.90
Impuestos a la utilidad	- 1,292,004.36

Flujos de efectivo por actividades de operación **1,863,527.80**

Actividades de Inversión

Terreno	- 800,000.00
---------	--------------

Flujos de efectivo por actividades de inversión **- 800,000.00**

Actividades de Financiación

Prestamos por pagar a C/P	316,436.75
Intereses por pagar	23,845.00
Prestamos por pagar a L/P	- 200,000.00

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento **140,281.75**

Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo **1,203,809.55**

Efectivo y equivalentes de efectivo año 2020 3,091,887.20

Efectivo y equivalentes de efectivo año 2021 **4,295,696.75**

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

En Nicaragua la mayoría de las empresas no aplican las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. En el Estado de Flujos de Efectivo ponemos en práctica la aplicación de las NIIF, mediante el método directo que es fácil de comprender dado que muestra los principales flujos de efectivo que proceden de las Actividades de Operación, Inversión, Financiación y la información que ofrece este método es más detallada que permite la proyección de las compras logísticas, los inventarios, las solvencias de pasivos y las reservas de la empresa entre otros.

En este caso práctico se analizó que la empresa presenta un incremento en las salidas de efectivo en el año 2021, las que se destinaron en compras de inventarios a corto plazo y pagos de obligaciones corrientes y a largo plazo.

La empresa con todo este proceso requirió de la apertura de nuevas obligaciones con el objeto de adquirir inventarios, mejorar sus procesos administrativos, optimizar su logística comercial y mantener la sostenibilidad en línea recta de las operaciones administrativas financieras. Esto se revela en el Estado de Situación Financiera y en la comparabilidad de los dos ejercicios contables en el Estado de Flujo de Efectivo en donde su variable principal conduce al crecimiento gradual y porcentual de la empresa que le da rentabilidad efectiva y capacidad de pago.

Aun cuando la empresa recurrió a solicitar financiamientos externos e internos, el año 2020 fue un periodo rentable teniendo una utilidad neta del ejercicio que al compararla con las utilidades netas del año 2021.

Análisis de estado de Flujo de efectivo por el Método Directo para la compañía Servicios Tecnológicos S.A.

Al realizar el análisis del estado del flujo de efectivo mediante el método directo se puede evidenciar que las operaciones de la empresa es muy buena ya que le está generando suficientes recursos, posee apoyo de sus proveedores quienes a la vez están financiando el aumento del inventario por lo tanto le dan a la empresa recursos suficientes para cubrir su crecimiento y aun así tener un aumento en la caja que le está permitiendo pagar su financiamiento por lo que podemos decir que la empresa ha implementado políticas y estrategias que le están proporcionando resultados positivos que podemos observar en el estado de flujo de efectivo.

Si las operaciones llevadas a cabo por la empresa se hubieran financiado a través de un crédito los resultados obtenidos no hubiesen sido positivos ya que al haber financiado con recursos propios se evitaron los costos financieros.

Podemos decir que la situación financiera de la empresa es favorable, lo que le está permitiendo su crecimiento, crecimiento que se está autopagando a través de la implementación de operaciones adecuadas por medio de sus políticas y estrategias implementadas.

V. Conclusiones

Mediante el desarrollo del tema de investigación, es posible describir los aspectos básicos de la contabilidad financiera, mostrando el origen de esta ciencia, la necesidad de las personas de llevar un control de su situación financiera, y su evolución a lo largo de los años, hasta la actualidad, cómo el ser humano ha creado un sistema capaz de resolver a todos los usuarios las necesidades de información contable, y además se ha identificado su importancia y finalidad.

La evolución del hombre lo ha llevado a crear normas relacionadas con su información financiera las cuales han evolucionado considerablemente a lo largo de los años para satisfacer las necesidades de las empresas y es por esto que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y NIIF PYMES, cada una de ellas en su momento de surgimiento asumen un papel importante brindando información clara y razonable a las grandes y pequeñas empresas para que estas pudieran reflejar comparabilidad, calidad y transparencia en sus registros y estados financieros a las partes interesadas.

El estudio y aplicación de las normas demuestra qué información deben divulgar las empresas, que estados presentar tales como estado de situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas Estados financieros, cada estado tiene su propio significado e importancia. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, la información que una entidad debe presentar en el estado de flujos de efectivo es el flujo de efectivo que se produce en un período de tiempo, el cual se divide en actividades de operación, actividades de financiamiento y actividades de inversión. Se introducirán métodos de reporte, método directo y métodos indirectos, todos los cuales son capaces de determinar la fuente y el propósito del efectivo involucrado

A través de la Sección 7 de la NIIF para las PYMES, se ha demostrado que el estado de flujo de efectivo es crucial ya que muestra en detalle cómo ha cambiado el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un período determinado y permite comprender cómo se genera, cómo se utiliza y que acciones se pueden tomar para mejorar el desempeño de la empresa y optimizar sus utilidades, de esta forma la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A se beneficia con la elaboración del estado de flujos de efectivo.

vi. Bibliografía

- Acerca de las NIIF para PYMES.* (s.f.). Obtenido de *Acerca de las NIIF para PYMES*:
<https://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- Asamblea Nacional. (30 de Abril de 1949). *Código Comercio*. Obtenido de
https://www.poderjudicial.gob.ni/codigoetica/pdf/codigo_de_comercio_de_nicaragua.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (Enero de 2012). *Gaceta No. 1111 publica el*. Obtenido de [www](http://www.nicniif.org): http
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (28 de Febrero de 2019). *Ley de Concertación Tributaria 822*. Obtenido de
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae260625765400600c2/\\$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/3636a2c1dc3dae260625765400600c2/$FILE/Ley%20No.%20822,%20Ley%20de%20concertaci%C3%B3n%20tributaria.pdf)
- Cantú, G. G. (2008). *Contabilidad Financiera*. Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de
<https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/e23f70cdbc8ebb07228b167f869c522d.pdf>
- ccpn. (17 de marzo de 2021). Obtenido de [http](http://www.ccpn.edu.pe)
- Conexión Esan. (02 de Julio de 2019). *Esan Graduate School of Business*. Obtenido de
<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/niif-la-importancia-de-estas-normas-para-el-analisis-de-estados-financieros#:~:text=Por%20ser%20un%20lenguaje%20contable,a%20nivel%20nacional%20o%20internacional.>
- Contable, E. (2022). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)*. Obtenido de
<https://enciclopediacontable.com/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados/>.
- Elena Trujillo. (08 de Marzo de 2021). *economipedia.com*. Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/normativa.html>
- Enciclopedia Contable. (2022). *Principio de contabilidad generalmente aceptados*. Obtenido de Enciclopedia Contable: <https://enciclopediacontable.com/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados/>
- Garay, N. (Agosto de 2019). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:
<https://www.gerencie.com/importancia-de-la-contabilidad.html>
- Guillermo Westreicher. (15 de Mayo de 2021). *Economipedia*. Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC): <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-de-contabilidad-nic.html>
- Herrera, Y. (5 de Noviembre de 2021). *BLOG NUBOX*. Obtenido de BLOG NUBOX:
<https://blog.nubox.com/contadores/que-son-las-niif#:~:text=Tambi%C3%A9n%20conocidas%20por%20sus%20siglas,y%20publicar%20sus%20estados%20financieros.>
- <https://sites.google.com/site/manejodelprocesocontr/antecedentes-de-la-contabilidad>. (s.f.). Obtenido de <https://sites.google.com/site/manejodelprocesocontr/antecedentes-de-la-contabilidad>

- IASCF. (Julio de 2009). *Niif Superfaciles*. Obtenido de [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/07-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-ESTADO%20DE%20FLUJOS%20DE%20EFECTIVO.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/07-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-ESTADO%20DE%20FLUJOS%20DE%20EFECTIVO.pdf)
- Javier Sánchez Galán. (2015). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-contabilidad.html>
- Montoya, L. (21 de Marzo de 2017). *historia-biografia.com*. Obtenido de Montoya: <https://historia-biografia.com/historia-de-la-contabilidad/>
- Nacional, A. (12 de Mayo de 2005). *Ley de Seguridad Social, Ley N°. 539*. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/COD9072AD24378630625755B0076D0B9?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/COD9072AD24378630625755B0076D0B9?OpenDocument)
- Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC*. (s.f.). Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad Oficializadas - NIC: https://www.mef.gob.pe/es/?id=5255&option=com_content&language=es-ES&Itemid=101379&lang=es-ES&view=article
- Normas Internacionales de Contabilidad vigentes*. (s.f.). Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad vigentes: <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/normas-internacionales/>
- Normas Internacionales de Contabilidad vigentes*. (s.f.). Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad vigentes: <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/normas-internacionales/>
- Normas NIIF vigentes*. (s.f.). Obtenido de Blog especializado en Normas NIIF: <https://niif.info/normas-niif-vigentes/>
- Ramírez Rosales, M. L. (2009). Manual de Contabilidad Niif para Pymes. *Sección 7: Estados de Flujo de Efectivo*, 7.
- Ramírez Rosales, M. L. (2020). Manual de Contabilidad NIIF para las Pymes. *Manual de Contabilidad NIIF para las Pymes*, 137,138 y 139.
- REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA. (23 de Agosto de 2019). *legislacion.asamblea.gob.ni*. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/f573304e6e09778106258464007c624e?OpenDocument>
- Rodríguez, D. (19 de Septiembre de 2015). *CONTABILIDAD.COM.DO*. Obtenido de Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA): <https://contabilidad.com.do>
- Rodríguez, D. (27 de Febrero de 2017). *Contabilidad.com*. Obtenido de <https://contabilidad.com.do/niif-pymes/>
- Rodríguez, D. (27 de febrero de 2018). *Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*. Obtenido de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES: <https://contabilidad.com.do/niif-pymes/>



Rosales, M. L. (2009). Manual de contabilidad Niif para Pymes. *Sección 7: Estados de flujo de Efectivo*, 9.

vii. Anexos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN-RUCFA
NIFF PARA PYMES

